

La publicación científica como un bien común

Scientific publication as a common good

*Roberto Zayas Mujica: <https://orcid.org/0000-0002-8161-9475>

Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas, La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: robertox@infomed.sld.cu

Este nuevo año se inicia con la aplicación de la “Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación”, recién aprobada por nuestra Asamblea Nacional del Poder Popular, cuyos principios rectores se definen en su artículo 3. Este editorial reflexiona sobre la publicación científica como un bien común. En este sentido, la ley actual define la ciencia abierta como un principio fundamental, al considerar que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación deben adoptar prácticas abiertas, transparentes, éticas, colaborativas e inclusivas y promover la participación de todos los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como el libre acceso al conocimiento científico para que sea un bien común al servicio de la nación y la humanidad.⁽¹⁾

Para que la publicación cumpla la visión de la ciencia como un bien público global (disponible de manera gratuita, en beneficio de cualquier persona y en cualquier lugar) debe satisfacer dos responsabilidades fundamentales:⁽²⁾

- Inclusión global que proporcione una voz para todos y escuche diversas perspectivas.
- Disponibilidad de las ideas, la evidencia y los datos que circulen de forma libre, rápida, amplia y eficiente, para su escrutinio, aplicación y reutilización.

En la actualidad existe una profunda preocupación dentro de la comunidad científica de que los sistemas de publicación ya no satisfagan las necesidades de la ciencia global.

El uso de factores de impacto de revistas y citas como principales medidas del mérito científico, ha orientado la labor de los científicos hacia un modelo centrado en publicaciones

La publicación científica como un bien común

de "alto impacto", las cuales son inaccesibles para muchos autores y lectores: un sistema de profundización en las desigualdades y de limitación en el acceso al conocimiento.

La publicación divulga los resultados de una investigación o estudio a la comunidad científica y al público en general, por ello es fundamental para el avance del conocimiento en todas las disciplinas.

Su principal objetivo es comunicar hallazgos, teorías y avances a otros científicos, investigadores y a veces al público general; por esa razón, facilita el acceso al conocimiento y a la discusión crítica.

La publicación científica no solo valida el trabajo del investigador, sino que también permite la replicación de estudios y la construcción sobre resultados anteriores, lo cual es esencial para el progreso en la ciencia.⁽³⁾

Desde la investigación, las publicaciones académicas han permitido a los científicos compartir con el mundo nuevas ideas y evidencias examinadas, probadas y aplicadas, lo que responde a la necesidad de democratizar el conocimiento; además la publicación es la base de la denominada "autocorrección" científica, relacionada con los términos "reproducibilidad" y "replicabilidad", los cuales suelen generar desacuerdos al interpretarse desde perspectivas distintas. El concepto de reproducibilidad, se vincula a la capacidad de lograr los mismos resultados de un estudio con premisas idénticas, o sea, los datos del trabajo original, mientras que el concepto de replicabilidad posee más matices. Presupone la posibilidad de alcanzar respuestas convergentes para determinada hipótesis, pero parten desde bases de datos independientes.

La publicación también es facilitadora de la colaboración científica internacional, pues acelera el trabajo de los científicos al asumir importantes desafíos globales, desde el cambio climático hasta la respuesta a una pandemia. Para ello, lo publicado debe lograr alcance, visibilidad y posicionamiento, una tríada preocupante no solo a editores, sino a autores, instituciones y organismos en sentido general. Obviamente, cada uno tiene su significado, pero en la práctica uno conlleva al otro, porque alcance conduce a visibilidad y esta a posicionamiento.⁽⁴⁾

La visibilidad es un término que resume la estrategia establecida por objeto (cualquiera que sea su presencia geoespacial) para conseguir que la generalidad lo visualice y reconozca como

La publicación científica como un bien común

tal. Para referenciar la visibilidad en el entorno académico, se debe prestar atención a las aristas que la componen: investigadores e instituciones.

La visibilidad académica es la que se construye desde la visibilidad institucional e individual, donde cada investigador firmante representa su institución y nombre propio dentro de la comunidad científica. Por tanto, la visibilidad implica que el conocimiento científico trascienda más allá de su espacio creativo, sea difundido, consultado, citado y que la información esté accesible, así como la creación de perfiles en redes sociales, académicas y en el ORCID, para el reconocimiento de la producción científica y el intercambio de datos.

La Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación en su artículo 26 define como una de las funciones de los consejos científicos vinculados a entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación e instituciones de Educación Superior, evaluar la calidad y rigor de las publicaciones científicas y tecnológicas de la entidad en libros, publicaciones seriadas y bases de datos nacionales e internacionales.

El artículo 57.1 define que el Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e Innovación se encarga de la gestión unificada de las publicaciones científicas y los datos de investigación asociados a ellas, el almacenamiento, preservación y difusión del conocimiento científico y tecnológico generado en el país; posteriormente el artículo 60.1 establece a los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación como difusores de los resultados de las actividades a través de publicaciones científicas revisadas por pares, con políticas y procesos de gestión editoriales basados en los principios de transparencia y mejores prácticas para las publicaciones académicas.

Como bien público, la ciencia requiere de un compromiso firme por parte de las instituciones para financiar y apoyar la investigación centrada en el bienestar de la sociedad. La colaboración entre gobiernos, universidades y la comunidad científica se vuelve esencial para crear un ambiente donde se valore la producción científica en su totalidad y aplique las mejores prácticas de comunicación de la ciencia.

En resumen, la publicación de la ciencia es un pilar central en el ecosistema de la investigación, con implicaciones en el desarrollo del conocimiento, las políticas, la carrera profesional de los científicos y su relación con la sociedad. Sin embargo, plantea desafíos y responsabilidades que deben abordarse para maximizar su impacto positivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Juan Esteban Lazo Hernández. Proyecto Ley. General de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Habana: Asamblea Nacional del Poder Popular; 2025. Disponible en: https://www.citma.gob.cu/sites/default/files/2025-12/proyecto-de-ley-general-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion_0%20%281%29.pdf
2. Consejo Científico Internacional. El futuro de la publicación científica. Paris: 2022. Disponible en: <https://es.council.science/our-work/why-scientific-publishing-matters/>
3. Morejón Giraldoni A. La importancia de la publicación continua y las ciencias abiertas en la investigación científica. Medisur. 2025 [citado 08/01/2026]; 23. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2025000100001&lng=es
4. Dinu NR, Baiget, T. Divulgación, Transferencia e Impacto Social de la Ciencia. Granada: Ediciones Profesionales de la Información SL ; 2025 [citado 06/06/2025]. Disponible en: <https://www.scimagoepi.com/wp-content/uploads/2025/04/LIBRO-CODI-2025-TERMINADO-.pdf>



Los artículos de la [Revista Correo Científico Médico](#) perteneciente a la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín se comparten bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional Email: publicaciones@infomed.sld.cu